



LECCIONES DE LIDERAZGO

TRANSFORMAR LOS SISTEMAS DEL BIENESTAR DE MENORES

¿Cómo puede el poder judicial ayudar a reducir **la entrada al sistema de protección de menores?**

Preguntas y respuestas con la jueza Ernestine S. Gray de la parroquia de Orleans, Luisiana¹

En todo el país, demasiados menores entran al cuidado de crianza cada año, la mayoría (62 %) como resultado de la negligencia. Leyes estatales de referidos obligatorios contienen criterios amplios para reportar el maltrato de menores, incluidas amplias categorías de negligencia que incluyen cuestiones relacionadas con la pobreza que no justifican la participación de las agencias de protección de menores. Someter a las familias a una intervención innecesaria tiene implicaciones humanas y socioeconómicas negativas, en particular para las comunidades de color. La jueza Ernestine S. Gray del tribunal juvenil de la parroquia de Orleans en Nueva Orleans comprende el trauma que viven las familias y los menores cuando son separados. Su punto de vista de reservar el cuidado de crianza solamente para los casos más extremos ha cambiado radicalmente la entrada al sistema del bienestar de menores en la parroquia de Nueva Orleans.

¿Qué valores y creencias guían su trabajo?

La familia es importante y cada menor es parte de una. Cada familia tiene derecho a cuidar y proteger a sus hijos sin interferencia injustificada del gobierno. Sin embargo, los menores no solo pertenecen a sus padres y madres, sino también a la comunidad. Eso fue claro para mí al crecer en Carolina del Sur donde en muchas ocasiones la familia era el único recurso que teníamos. Recuerdo todos los días



¿Cómo puede el poder judicial ayudar a reducir la entrada al sistema de protección de menores?

las relaciones cercanas con los abuelos, los tíos y los primos. Aunque también recuerdo a las personas que vivían cerca; no había calles donde crecí. Entendí que todos estaban interesados en mi bienestar. Los menores necesitan saber que no solo pertenecen a sus padres y madres, sino que también pertenecen a la comunidad en su conjunto y que los miembros de ésta se preocupan y quieren lo mejor para ellos. Creo en el proverbio Igbo de Nigeria “*Oran a azu nwa*”, que significa que se necesita una comunidad o pueblo para criar a un niño. Cuando los padres y las madres acuden al tribunal donde me encuentro, hago hincapié en que ningún padre o madre puede criar a sus hijos solos. Quiero que los padres sientan que hay un lugar al que pueden acudir en su comunidad para obtener ayuda cuando la situación se complica. También les digo que casi todos necesitamos ayuda en algún momento.

¿Qué enfoque tiene respecto a su papel como jueza y en mantener sus esfuerzos a lo largo del tiempo?

La primera vez que me senté en el estrado, quería ser una líder. Asumí la obligación de prepararme bien en materia de Derecho. Después de todo, juré hacer valer la ley. Basarme en la ley, me da credibilidad cuando hablo con mis colegas y cuando capacito a otras partes interesadas. Mi relación con la agencia de protección de menores nunca ha sido fácil, y a menudo tengo un punto de vista muy diferente al de las demás personas en el ámbito del bienestar de menores. A la hora de la verdad, aplico la ley de manera tajante y hago lo que considero que la ley requiere, lo que significa no remover a los menores de sus familias salvo que sea absolutamente necesario. Algunas veces hay tensión entre lo que considero que es adecuado en un caso y lo que alguien más considera adecuado. Si la agencia de protección de menores no puede proporcionar

evidencia de que la seguridad de un menor está en riesgo inminente, envío al menor a casa con su familia. Incluso cuando considero que las personas me pueden considerar alguien fuera de este mundo, acudo al tribunal y hago las investigaciones necesarias y exigidas por la ley. Al final del día, lo hago por los menores y sus familias, así como por la comunidad. Creo que familias sólidas y apoyadas crean comunidades fuertes. Estamos en el mismo barco.

Si bien mi objetivo es que los menores y sus padres y madres permanezcan juntos siempre que sea posible y seguro hacerlo, en algunas ocasiones simplemente no es posible. Cuando es así, estoy preparada para tomar decisiones difíciles. Sin embargo, no voy a romper la relación de la familia hasta que le haya dado oportunidades a los padres y las madres de ser quienes sus hijos merecen. Es poco frecuente que termine la patria potestad.

Me retiraré en diciembre de 2020, pero no dejaré de trabajar. El trabajo en la parroquia de Nueva Orleans no es solo mío. Por mi trabajo sé que a nivel nacional hay otros jueces que tienen el mismo enfoque que yo y que toman decisiones que también contribuyen a que haya pocas familias involucradas con el sistema de protección de menores.

También he sido mentora de otros jueces. Muchos estados tienen mentores y capacitación para nuevos jueces, y trabajar con la Conference of State Court Administrators (COSCA; Conferencia de Administradores Judiciales Estatales) es una manera de sugerir mentores. A menudo se empareja a un nuevo juez con un juez que lleva más tiempo en el ámbito judicial. Si bien estas relaciones son benéficas, no necesariamente incluyen las labores sustantivas. Se crean relaciones más significativas y los jueces

Estén donde estén, alguien se preocupa por ustedes. Si son padres, su comunidad se preocupa por ustedes; si son hijos, su comunidad se preocupa por ustedes.

—JUEZA ERNESTINE S. GRAY,
JUEZA DEL TRIBUNAL JUVENIL DE LA PARROQUIA DE ORLEANS EN NUEVA ORLEANS

¿Cómo puede el poder judicial ayudar a reducir la entrada al sistema de protección de menores?

aprenden más cuando las mentorías incluyen las labores sustantivas.

¿Puede hablarnos del impacto de la pobreza y el clasismo en el bienestar de menores?

La pobreza no constituye un motivo para que los menores entren en el cuidado de crianza, y las familias tienen derecho a criar a sus hijos independientemente del dinero que tengan o cuánta comida tengan en el refrigerador. En los Estados Unidos, un país con muchos recursos, es vergonzoso separar a los menores de sus familias porque éstas no tengan comida en casa. La solución es ayudar a la familia a obtener los alimentos. Necesitamos encontrar cómo hacer que las familias tengan los recursos que necesitan. El estado gasta más dinero en tener a un menor bajo cuidado de crianza de lo que cuesta apoyar a las familias a cubrir sus necesidades básicas. Tenemos que cambiar las cosas. Si creemos en las familias, y si consideramos que son importantes, necesitamos descifrar cómo hacer llegar los recursos a las familias en lugar de a otro lado. Cuando se gasta de manera preventiva, los resultados son mejores. Necesitamos asegurarnos de que estamos haciendo lo

que algunos han sugerido: la negligencia y el abuso a menudo son términos amables y más aceptables para la pobreza. Hay muchas guerras contra los pobres, y el funcionamiento del sistema de bienestar de menores no debería ser una de ellas.

¿Qué hay de la intersección entre pobreza y raza en el bienestar de menores?

Este no es el momento de retroceder; debemos encontrar como tener conversaciones difíciles sobre la raza y mantenerlas. He estado teniendo estas conversaciones por mucho tiempo, y nada parece estar cambiando. Debemos seguir insistiendo y lo lograremos en algún momento. Debería existir una óptica racial en todo lo que hacemos y todos deben participar en la conversación. Los datos son una poderosa herramienta para tener estas conversaciones. Insistir en que es esencial que cada punto de datos se desglose por raza y etnia. Algo que escuchaba era que no había desproporcionalidad en Luisiana, lo que no es verdad. Se necesita profundizar hasta el nivel de cada área de la comunidad. Cuando se hace, las cosas se ven de manera diferente. Se necesita que los datos impulsen estas conversaciones.



¿Alguna vez ha participado en otros esfuerzos para fortalecer y apoyar a las comunidades?

Actualmente soy presidente del comité directivo del [Pelican Center for Children & Families](#), una organización sin fines de lucro en Luisiana que surgió del Comité Asesor del Court Improvement Program CARE (Programa CARE de Mejora del Poder Judicial). El objetivo del centro es mejorar la calidad de la representación legal para los menores y los padres y las madres al ofrecer programas interdisciplinarios de capacitación y formación sobre Derecho a los profesionales del ámbito del bienestar de menores. El Pelican Center comenzó con la iniciativa My Community Cares (Mi comunidad se interesa), una alianza con el Louisiana Court Improvement Program (Programa de Mejora de Tribunales de Luisiana) y la agencia de protección de menores para promover un enfoque comunitario para prevenir el abuso y la negligencia de menores, y reducir la cantidad de menores que necesitan entrar al cuidado de crianza. Y en el caso de las familias cuyos hijos son removidos por los servicios de protección de menores, el Pelican Center tiene por objetivo ayudarles a creer que pueden lograr la reunificación exitosa con sus hijos. Empezamos participando con la comunidades en cuatro parroquias: Caddo, East Baton Rouge, Livingston y Rapides.

El primer paso fue identificar las áreas de las comunidades de donde provenían la mayoría de las referencias a la agencia de protección de menores. Posteriormente, nos involucramos directamente con dichas comunidades —no solo con las escuelas y la policía, sino con los vecindarios— para establecer relaciones y asegurarnos de que todos los residentes participaron en el diseño de recursos para su comunidad. Fue realmente importante comunicarnos directamente con los residentes: “Queremos hacer las

cosas de otra manera, y estamos aquí para intentar encontrar recursos para lo que usted identifique como sus necesidades, no para lo que nosotros digamos que son sus necesidades. No lo que nosotros decimos que son sus problemas, sino lo que ustedes señalan como los temas que deben abordarse”. Queremos que todos los miembros de la comunidad tengan el mismo poder y la misma facultad de tomar decisiones. El objetivo es encontrar cómo llevar los servicios a la comunidad, a donde pertenecen, para que las personas puedan contar con ellos cuando lo requieran y conforme los necesiten.

¿Las agencias de protección de menores pueden forjar mejores alianzas con las escuelas?

Hay un estudio que indica que el 85 % de las referencias hechas por el personal de la escuela a las líneas directas de protección de menores no están validadas. Las vidas de ese 85 % de familias ha sido afectada y expuesta al trauma de manera injusta, y hemos interferido de manera innecesaria en la relación entre padres, madres e hijos. Se necesita fortalecer el sistema de presentación de informes obligatorios, informar y capacitar a los maestros sobre qué constituye una referencia inadecuada, para evitar traumas innecesarios a los menores y a las familias. Los encuentros con el sistema de protección de menores son traumáticos para las familias, al igual que los encuentros con el departamento de policía. En muchas jurisdicciones, de hecho, la policía participa en las investigaciones en materia del bienestar de menores.

Si no hay una razón para una referencia válida de la escuela al departamento del bienestar de menores, no debería hacerse. Se necesitan muchas mejoras en este proceso; tanto los maestros como los

Necesitamos encontrar cómo hacer uso de los recursos financieros de manera preventiva, que es donde tienen que usarse.

—JUEZA ERNESTINE S. GRAY,
JUEZA DEL TRIBUNAL JUVENIL DE LA PARROQUIA DE ORLEANS EN NUEVA ORLEANS

¿Cómo puede el poder judicial ayudar a reducir la entrada al sistema de protección de menores?

trabajadores del bienestar de menores necesitan comprender mejor qué se necesita antes de que el estado intervenga en las vidas de los menores y las familias. Participé en una reunión reciente donde una de las personas que asistieron sugirió que deberíamos tener “apoyo obligatorio” en lugar de presentación de informes obligatorios.

¿Qué ha aprendido sobre la brecha digital como resultado de la pandemia?

Evidentemente no tuvimos otra opción más que adoptar la tecnología durante la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la pregunta es: *¿Qué ocurre con las familias?* De cara al futuro, a medida que las personas solicitan más audiencias virtuales, necesitamos tener presente que no todas las personas cuentan con la mejor tecnología ni la más reciente, ni saben como usarla. Las personas pueden tener teléfono celular, pero carecer del plan de datos suficiente para las reuniones a las que necesita asistir. Necesitamos encontrar cómo hacer que la tecnología funcione para todos y no asumir que todos tienen el mismo acceso y capacidad. Necesitamos asegurarnos de que esta no sea otra forma de limitar el acceso a los tribunales a las personas que ya son marginadas.

¿Cómo pueden promover la transformación las partes interesadas?

Siempre debe incluirse la opinión de las partes interesadas de manera significativa en todas las conversaciones que se tengan sobre la transformación del sistema de bienestar de menores actual. La opinión de las partes interesadas significa, en este caso, todos aquellos que han vivido la experiencia del sistema del bienestar de menores. En específico, los abogados que representan a personas jóvenes que se ven involucradas en el sistema siempre deberían promover que estén presentes en el tribunal en cada audiencia. Los jueces deberían tomar medidas para eliminar las barreras que inhiben la capacidad de las personas jóvenes para estar presentes, y cuando lo estén, los jueces deberían hablar directamente con ellas sobre varios temas, incluidos cómo les va en su colocación, qué sucede en la escuela, actividades extracurriculares, cuáles son sus deseos, qué les gusta, que quieren ser cuando sean mayores y que podría hacerse para ayudarles a lograr sus objetivos. El derecho procesal exige que los padres, las madres y los jóvenes tengan oportunidad de dar su punto de vista en el proceso.

Y, ¿cómo sabremos que el sistema ha cambiado? Cuando podamos responder al saludo Maasai “¿Cómo están tus hijos?” con un “Todos están bien”.

Para conocer más, visite [Preguntas desde el campo](#) en [Casey.org](#).

1 Adaptado de una entrevista con la jueza Ernestine S. Gray llevada a cabo el 6 de agosto de 2020.

Tel. 800.228.3559

Tel. 206.282.7300

Fax 206.282.3555

casey.org | KMResources@casey.org

